

En la ciudad de Vitoria y sala destinada a las sesiones de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava en su casa-palacio, siendo las nueve de la mañana de este dia seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, se constituyó el Excmo. Sr. D. Ramon Ortes de Velasco, Teniente de Maestre de Campo Comisario y Diputado general con asistencia de los Señores Procuradores D. Jacinto Arregui de la Hermandad de Vitoria, D. Angel Ramirez de la de Elciego, D. Julian Fernandez de Retana de la de Badajoz, D. Ramon de Arguielles de la de Añana y D. Fernando Vea Murguia de la de Iruya, y por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios por ciudad y villas y tierras esparidas se trató y resolvió lo siguiente:

Dada lectura del acta de la reunion celebrada en el dia de ayer, fué aprobada. Resultando tambien que como

ayer no fuese congregada la Junta general con arreglo á fuero por no haber el suficiente número de Señores Procuradores, dispuso la reunion que se reproduzca la rebeldia y que por la misma Excm^a Diputacion se vuelva á oficiar para que inmediatamente asistan los Señores Procuradores bajo la conminacion de la ordenanza undécima y en los mismos terminos que se acordó en la reunion de ayer, tanto respecto de los Señores Procuradores, cuanto respecto á las hermandades cuyos representantes no han venido.

Con lo que se levanto la reunion y nosotros los Secretarios certificamos y damos fé.

Antonio Ceraniz

Fructuoso Yarniz